



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 970/2018

Fecha Resolución: 09/11/2018

Dña. Araceli E. Pila Balanza, Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS ESCUELAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2018-2019

Visto que, por Resolución de la Alcaldía N° N° 770/2018 de fecha 19/09/18, fue aprobado el Expediente del Contrato de Servicios de las Escuelas Deportivas, Temporada 2018-2019, así como, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, disponiéndose el inicio del expediente de adjudicación en la forma de abierto urgente, con varios criterios de adjudicación; habiéndose publicado anuncio de licitación 20/09/18 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, por el Secretario Municipal se emite Certificado sobre las personas físicas y jurídicas, que habían solicitado participar en el procedimiento de licitación, siendo su relación la siguiente:

LICITADOR	FECHA	REGISTRO	HORA	ESCUELA DEPORTIVA
UNIVERSITARIO DE SEVILLA C.R.	27/09/18	5678	08:46	RUGBY
CLUB DEPORTIVO SWELLS	27/09/18	5679	09:44	GIMNASIA RÍTMICA
CLUB DEPORTIVO EDUCA FUTSAL	27/09/18	5684	11:29	1. FÚTBOL BASE 2. FÚTBOL SALA
CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DE ESPARTINAS	27/09/18	5689	11:51	BALONCESTO
C.D. XTREM DE ESPARTINAS	27/09/18	5697	12:16	VÓLEY
C.D. ALJARAFE SPORTS	27/09/18	5699	12:48	PÁDEL
C.D. ALJARAFE SPORTS	27/09/18	5700	12:51	TENIS
				1. FÚTBOL BASE 2. FÚTBOL SALA 3. ATLETISMO 4. SALUD Y BIENESTAR 5. DESARROLLO

Código Seguro De Verificación:	mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez Araceli Pila Balanza	Firmado	09/11/2018 11:50:51 09/11/2018 11:05:12
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==		





AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

C.D. WAAU SPORT CLUB	27/09/18	5702	13:02	PSICOMOTOR INFANTIL 6. ARTES MARCIALES
CLUB DEPORTIVO ASOCA	27/09/18	5706	13:55	FITNESS
AULA DE OCIO S.L.	27/09/18	5708	14:08	FÚTBOL BASE

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 02/10/18, acordó admitir a todos los licitadores por cumplir con todos los requisitos exigidos hasta esa fase, **a excepción de la entidad Aula Ocio S.L., por estar presentada fuera de plazo.**

Visto que, aperturados los Sobres B de los participantes admitidos a licitación, en sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 08 de octubre de 2018, se estimó conveniente solicitar a la Asesora Jurídica que realizara un estudio pormenorizado de la documentación presentada conforme a los Criterios de la Cláusula 11ª del PCAP.

Visto que, tras reunirse la Mesa de Contratación el día 10/10/18, y una vez dada cuenta del Informe de la Asesora Jurídica, se acuerda:

EXCLUIR al C.D. Educa Futsal de la licitación para el Lote 1 "Escuela Deportiva de Fútbol Base no Federados" y Lote 10 "Escuela Deportiva de Fútbol Sala", al no poder diferenciar la valoración económica presentada para el Fútbol Base y Fútbol Sala.

Proponer a los siguientes Clubs como **ADJUDICATARIOS** de los lotes que a continuación se detallan, por presentar la oferta económicamente más ventajosa y cumplir con todos los requisitos previstos hasta esa fase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Lote / Escuela Deportiva	Adjudicatario Propuesto
Lote 1: Fútbol Base no federados	C.D. Waau Sport Club
Lote 2: Pádel	C.D. Aljarafe Sports
Lote 3: Voley	C.D. Xtrem de Espartinas
Lote 4: Baloncesto	C.D. Estudiantes de Espartinas
Lote 5: Desarrollo Psicomotor Infantil	C.D. Waau Sport Club
Lote 7: Artes Marciales	C.D. Waau Sport Club
Lote 8: Tenis	C.D. Aljarafe Sports

Código Seguro De Verificación:	mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	09/11/2018 11:50:51
	Araceli Pila Balanza	Firmado	09/11/2018 11:05:12
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==		





AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Lote 10: Fútbol Sala	C.D. Waau Sport Club
Lote 11: Salud y Bienestar	C.D. Waau Sport Club
Lote 12: Atletismo	C.D. Waau Sport Club
Lote 13: Fitness	C.D. Asoca

Dejar **DESIERTA** la licitación del **Lote 6 "Escuela Deportiva de Gimnasia Rítmica"**, al no haber realizado oferta económica el licitador presentado.

Dejar **DESIERTA** la licitación del **Lote 9 "Escuela Deportiva de Rugby"**, al no haber realizado oferta económica el licitador presentado.

Visto que, una vez requerida la documentación prevista en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ésta se presentada en tiempo y forma por los licitadores propuestos.

Visto que, mediante escrito con registro de entrada nº 6620 de fecha 30/10/18, el C.D. Asoca, renuncia a la licitación de la Escuela Deportiva de Fitness, a cuya adjudicación había sido propuesto por la Mesa de Contratación.

Visto que, mediante escrito con registro de entrada nº 6682 de fecha 02/11/18, el C.D. Waau Sport Club, renuncia a la licitación de la Escuela Deportiva de Fútbol Base, a cuya adjudicación había sido propuesto por la Mesa de Contratación.

Visto los informes elaborados por la Técnico de Deportes, en relación con los Proyectos Educativos presentados por los distintos licitadores, en relación con las distintas Escuelas Deportivas licitadas, en los que se concluye que: *"Por todo lo anteriormente descrito, teniendo en cuenta que en los PPT se deja margen que cada club pueda elaborar su programa de enseñanza libremente, conforme a los objetivos a cubrir por los mismos, entendiéndose que el proyecto presentado sirva a los objetivos de las Escuelas Deportivas propuestas"*.

Visto el Informe de la Técnico de Deportes, en el que se pone de manifiesto el correcto desarrollo del Contrato de Servicios de las Escuelas Deportivas correspondientes a la Temporada 2017/2018, sin perjuicio de cuantificar las tasas que hayan sido devueltas por los usuarios con posterioridad a la terminación de la ejecución de los contratos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 115 a 155 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), con fecha de hoy me sirvo,

RESOLVER

Código Seguro De Verificación:	mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	09/11/2018 11:50:51	
	Araceli Pila Balanza	Firmado	09/11/2018 11:05:12	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==			



AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

PRIMERO: DECLARAR VÁLIDO todo el acto de licitación y **APROBAR LOS PROYECTOS EDUCATIVOS** presentados por los licitadores en relación con cada Escuela Deportiva.

SEGUNDO: ADJUDICAR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, de la forma siguiente, y con sujeción a la Proposición Económica y los Criterios de selección ofertados, y que sirvieron de base para la adjudicación:

Lote / Escuela Deportiva	Adjudicatario
Lote 2: Pádel	C.D. Aljarafe Sports
Lote 3: Voley	C.D. Xtrem de Espartinas
Lote 4: Baloncesto	C.D. Estudiantes de Espartinas
Lote 5: Desarrollo Psicomotor Infantil	C.D. Waau Sport Club
Lote 7: Artes Marciales	C.D. Waau Sport Club
Lote 8: Tenis	C.D. Aljarafe Sports
Lote 10: Fútbol Sala	C.D. Waau Sport Club
Lote 11: Salud y Bienestar	C.D. Waau Sport Club
Lote 12: Atletismo	C.D. Waau Sport Club

TERCERO: DECLARAR DESIERTA, la licitación y por tanto la finalización del procedimiento de adjudicación en relación con los siguientes Lotes:

Lote 1: Escuela Deportiva de Fútbol Base no federados.

Lote 6: Escuela Deportiva de Gimnasia Rítmica.

Lote 9: Escuela Deportiva de Rugby.

Lote 13: Escuela Deportiva de Fitness.

CUARTO: EXCLUIR al C.D. Educa Futsal de la licitación para el Lote 1 "Escuela Deportiva de Fútbol Base no Federados" y Lote 10 "Escuela Deportiva de Fútbol Sala", al no poder diferenciar la valoración económica presentada para el Fútbol Base y Fútbol Sala.

QUINTO: DETRAER de las facturas emitidas en el Primer Trimestre por los Clubs adjudicatarios de Escuelas Deportivas, que también lo fueron en la Temporada 2017/2018, el importe de las tasas que hayan sido devueltas por los usuarios con posterioridad a la terminación de la ejecución de los contratos, y proceder a la **DEVOLUCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, POR COMPENSACIÓN MEDIANTE APUNTE CONTABLE**, teniendo constancia de que han sido ingresados, en su caso, en las arcas municipales los excesos correspondientes a la nueva contratación.

SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los adjudicatarios y citarles para la firma del contrato.

SÉPTIMO: NOTIFICAR, igualmente la Resolución al licitador excluido con

Código Seguro De Verificación:	mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez Araceli Pila Balanza	Firmado	09/11/2018 11:50:51 09/11/2018 11:05:12
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==		





AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

la indicación de los Recursos pertinentes.

OCTAVO: PUBLICAR el contenido de la presente Resolución en el **Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público**, para general conocimiento.

La Alcalde-Presidente Accidental,

La Secretaria General,

Fdo.: Araceli E. Pila Balanza.

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	09/11/2018 11:50:51
	Araceli Pila Balanza	Firmado	09/11/2018 11:05:12
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mjUdXMTWk7+y8tlt9ML0UQ==		

